

Circular Informativa

Área: Técnica

Fecha: Julio 2021

Asunto: Con este tipo de informaciones vamos acercando la tecnología más innovadora a los profesionales de la reparación y el mantenimiento.

Las “constantes” en las operaciones de pintura

● **Repasamos el significado de tal concepto, qué aplicaciones contempla y cuándo y cómo se debe aplicar.**

Las fórmulas empleadas por los diferentes baremos de pintura del mercado utilizan para determinar los tiempos y materiales unos valores fijos o constantes, que no dependen de la superficie a pintar, y otros que son variables y que están directamente relacionados con la extensión de la pieza a pintar y del daño que ésta presente.

Dependiendo de la compañía aseguradora y del baremo utilizado, en la peritación del vehículo siniestrado podemos apreciar el término “constante”, incluso, si la reparación del vehículo está compuesta por varios partes podemos observar que este concepto aparece en alguno, pero no figura en el resto.

Vamos a repasar el significado de este concepto, qué operaciones contempla, cuándo y cómo se deben aplicar.

Definición

Es la cantidad de **tiempo y materiales** asignados a la valoración de los trabajos de repintado relacionados con **operaciones comunes** que se hacen sobre un mismo vehículo, independientemente del tamaño y del número de piezas a pintar.

Sin embargo, sí que influirá en estos valores **el material de la pieza** a pintar, diferenciándose si es de origen **metálico o sintético**, ya que el proceso y los materiales de repintado varían en función de la composición de la pieza.

También influirá la **tipología de la pintura de acabado** necesaria para el repintado de las piezas. Asimismo, podrán variar en función del nivel de daño que presenten las piezas a reparar.

Tipos de constantes y operaciones que contemplan

Constantes de mano obra:

Incluyen los tiempos de mano de obra comunes para las operaciones de preparación que serán necesarias realizar independientemente del número de piezas a pintar:

- Preparación de las herramientas, equipos y material de pintado.
- Recepción de las piezas a pintar.
- Prelimpieza.
- Búsqueda del color.
- Preparación de las mezclas del promotor de adherencia y el aparejo.
- Evaporaciones forzadas entre manos de los productos de fondo. Limpieza de las pistolas de fondo, color y barnices elasticados.
- Comprobación del color.
- Elaboración de la probeta.
- Preparación de las mezclas de acabado.
- Evaporación forzada de colores bicapa y tricapa.
- Limpieza de las pistolas
- Entradas y salidas de las piezas a la cabina.
- Colocación y retirada de los soportes de pintado.



Constantes de materiales:

En general en las constantes de materiales se incluyen todos aquellos materiales empleados en las operaciones consideradas en la constante de tiempos de mano de obra:

- Disolvente apropiado para la limpieza de las pistolas.
- Filtros y probeta test de color.
- Cantidades de producto aplicadas en la probeta test.
- Filtros para colar mezclas de pintura.
- Papel de limpieza.
- Vasos y conjuntos de envases desechables para mezclas de pintura.
- Productos de enmascarado.

Aplicación

En los casos de las reparaciones de vehículos que presenten varias partes la constante se considerará **una única vez**, es decir, se eliminarán las constantes de todas las partes menos una, escogiendo aquella que tenga un **mayor valor**. Esto se debe a que el vehículo entrará una única vez en la zona de pintura y los tiempos y materiales serán comunes para todas las piezas.

Es importante resaltar que, si existen piezas a reparar con **dos colores** o **acabados diferentes** y ambas superficies se encuentran afectadas, será necesario aplicar **tantas constantes como colores haya que reponer**.

Para más información sobre este tema puede ponerse en contacto con el Área Técnica de ASETRA, llamando al número de teléfono 91 434 06 60 o enviando un correo electrónico a administracion@asetramadrid.com

Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.

Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web. www.asetramadrid.com